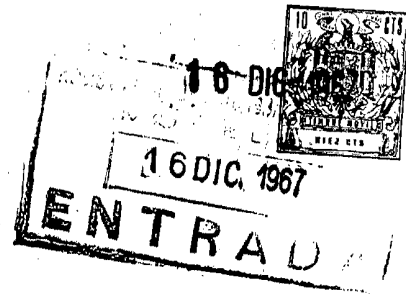


134768



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

Solicitante: DRAFTEX LIMITED

Residencia: Meteor Works, Torrington Avenue,
Coventry, Warwickshire, INGLATERRA.

Enunciado: "UNA JUNTA DE VENTANA"

R/G.



134768

1 El presente invento se refiere a unas juntas
de ventana y mas particularmente a unas juntas para
ventanas de vehiculos, incluyendo dichas juntas, tal
como están fabricadas actualmente, una tira de goma
5 o de otro material flexible, que se acoplan por una
de sus caras con la ventana y que está soportada por
unas grapas convenientemente espaciadas sobre el
cuerpo del vehiculo en una parte adyacente al bor-
de de la bolsa o del alojamiento, en el cual el
10 cristal de ventana está adaptado para deslizarse.
Generalmente se suministran dos juntas de este tipo,
una sobre la parte exterior de la ventana y la otra
sobre la parte interior. El presente invento se
refiere particularmente al tipo de junta sujeto so-
15 bre la parte interior, pero puede utilizarse si se
desea como junta exterior con o sin modificación.
Las juntas están diseñadas para evitar que la ven-
tana haga ruido y, en el caso de la junta exterior,
para evitar que la lluvia ú otra causa de humedad
20 pase por la ventana que contiene una bolsa o un
alojamiento, el cual está usualmente situado en la
puerta del vehiculo. En el caso de una junta in-
terior, ésta, a la vez que evita el ruido de la ven-
tana, tiene por objeto el de evitar que cualquier hu-
25 medad que se haya condensado en la parte interior
de la ventana pase en el bolsillo o en el aloja-
miento y evita también las corrientes de aire.

Por consiguiente, una junta de ventana de-
be evitar de manera satisfactoria la humedad, pro-
30 veer un buen cierre contra las corrientes de aire

134768



1 y no debe comprimir la cara de la ventana hasta el punto de molestar los movimientos libres de deslizamiento de la ventana.

5 Una junta de ventana de acuerdo según el invento, incluye un accesorio de pestaña que lleva una sección de cierre integrada, conteniendo la pestaña un elemento de refuerzo dispuesto por dentro, estando la pestaña y la sección de cierre construidos en plástico de goma o en otro material moldeable conveniente y siendo moldeada sobre el elemento de refuerzo o estrujada sobre él.

10 Preferentemente la sección de cierre tiene una forma tubular en sección transversal, por ejemplo unas formas de sección transversal rectangular que suministra una superficie plana en contacto con la ventana, teniendo preferentemente la superficie plana en contacto con la ventana, un recubrimiento peludo o aterciopelado para asegurar una fricción mínima entre la superficie que está en contacto con la ventana y la ventana a fin de asegurar un movimiento de deslizamiento fácil a la vez que se provee una junta eficaz.

Haciendo referencia a los dibujos adjuntos:

25 - La figura 1 es una vista en perspectiva fragmentaria que muestra una junta de ventana de acuerdo con el invento adaptada al cuerpo de un vehiculo;

- La figura 2 es una vista en perspectiva fragmentaria de la junta separada;

30 - La figura 3 es una sección transversal de la junta dibujada a escala ampliada; y



134768

1 - La figura 4 es una vista en perspectiva fragmentaria del elemento de refuerzo metálico.

5 La junta de ventana ilustrada está construida mediante una operación de extrusión o de moldeo a partir de goma natural o sintética, o de un material plástico conveniente, estando representada generalmente la junta por el número de referencia 1. La junta está destinada a acoplarse con la cara interior del cristal de ventana y está situada
10 dentro de la bolsa o del alojamiento del cuerpo del vehículo o de la puerta en la cual la ventana está montada de una manera que pueda deslizarse, estando la junta de ventana encorvada para adaptarse al contorno de la línea general 2 del vehículo.

15 La junta tiene una sección transversal tubular, por ejemplo lleva una abertura 3 que se extiende a través de su longitud, teniendo generalmente la junta una forma de sección transversal rectangular provista de una pestaña colgante 4 y
20 de un labio que se proyecta lateralmente 5.

 La junta tiene una superficie plana 6 de acoplamiento con la ventana que lleva un recubrimiento peludo o aterciopelado 7 para asegurar una fricción mínima entre la cara en contacto con la
25 ventana y el cristal de la ventana y asegurar así un movimiento de deslizamiento fácil a la vez que provee una junta eficaz.

 La junta contiene un elemento de refuerzo metálico o núcleo 8 representado separadamente en
30 la figura 4, estando el material que constituye

134768



1 la junta moldeado o estrujado sobre el núcleo.

Como, generalmente, será necesario encorvar la junta para adaptarse al control de la línea general del vehículo y en algunos casos en una o en
5 ambas extremidades en un pequeño radio de curvatura que supone la encorvadura del núcleo de metal en su mismo plano, se propone realizar el núcleo con ranuras o muescas 9 que pueden situarse de manera opuesta como se ve en la figura 4 o escalonarse
10 la una respecto a la otra, lo que debilita así al núcleo y facilita el movimiento de encorvamiento.

La junta está sujeta a un labio 10 sobre el cuerpo del vehículo o sobre la puerta mediante unas grapas 11 que agarran la pestaña 4, teniendo
15 la pestaña una forma de bulbo representada en la figura 3, de tal forma que quedará agarrada efectivamente por las grapas, estando la pestaña provista de un escalón como en 12 respecto a la parte principal de la junta para que pueda librar la grapa.
20

El labio 5 de la junta se acopla con el borde superior del cuerpo del vehículo o de la puerta y evita que la humedad pueda pasar entre la junta y el labio 10.

25 La figura 1 muestra la posición de la junta respecto al canal usual de ventana 13 en el cual se desliza la ventana, estando soportado el canal de ventana por un soporte 14 exterior en forma de canal, mientras la figura 2 muestra como la junta
30 puede encorvarse según cualquier forma convenient-

134768

16



1 te requerida, como se muestra en las líneas de puntos.

5 Para facilitar el encorvamiento de la junta en sus extremidades a un pequeño radio de curvatura y para mantener la forma requerida, se puede insertar un elemento de núcleo adicional 15 en la abertura 3, en cuyo caso el núcleo y la abertura pueden tener ambos convenientemente una sección transversal circular, siendo realizado el elemento de núcleo por ejemplo por una cierta longitud de barra de hierro de sección circular como se representa en la figura 1.

10 En variante el elemento de núcleo adicional puede situarse en una abertura adicional. La junta se aloja preferentemente como en 16 para proteger la superficie peluda.

15 El núcleo 8 y la pestaña 4 son bastante delgados mientras que las muescas 9, además de debilitar al núcleo, permiten al material que forma el núcleo y la junta adaptarse el uno con el otro.

20 En el caso de una junta destinada a acoplarse con la cara exterior de la ventana, la superficie peluda puede ser omitida y en su lugar se puede poner una cinta elástica o un nervio que realizará el acoplamiento hermético con la cara del cristal.

25 En resumen el presente modelo de utilidad que se solicita deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1. Una junta de ventana que incluye una pestaña de sujeción que lleva una sección de jun-

134768

16



1 ta integrada, conteniendo la pestaña un elemento de
refuerzo dispuesto por dentro, estando la pestaña
y la sección de junta construídos en goma plásti-
cos, ú otros materiales moldeables convenientes y
5 estando estas secciones moldeadas o estrujadas so-
bre el elemento de refuerzo.

2. Una junta de ventana según la reivindicación
1, caracterizada porque la sección de junta tie-
ne una forma tubular en sección transversal sustan-
cialmente rectangular que lleva una pestaña de suje-
10 ción integrada y que se proyecta hacia abajo, situa-
da paralelamente y sustancialmente en línea con un
lado de la sección de junta.

3. Una junta de ventana según la reivindicación
15 1 o según la reivindicación 2, caracteriza-
da porque la sección de cierre, en su extremidad su-
perior, lleva un labio que se proyecta lateralmente
para realizar el acoplamiento hermético con el bor-
de superior adyacente del cuerpo del vehículo o de
20 la puerta que constituye la línea general del vehí-
culo.

4. Una junta de ventana según cualquiera de las
anteriores reivindicaciones, caracterizada
porque el elemento de refuerzo está constituido a
25 partir de una tira de metal estando provistos los
bordes longitudinales de la tira de unas ranuras
o muescas espaciadas orientadas hacia adentro para
facilitar el movimiento de encorvamiento del ele-
mento de refuerzo en su propio plano.

30 5. Una junta de ventana según una cualquiera

134768

16 DE



- 1 de las anteriores reivindicaciones, caracteri-
zada porque la sección de cierre tiene una cara
plana en contacto con el cristal que lleva un recu-
brimiento peludo o aterciopelado.
- 5 6. Una junta de ventana según la reivindicación
5, caracterizada porque la sección de cierre
está alojada en una parte adyacente al recubrimien-
to peludo o aterciopelado para proteger este último
contra daños accidentales durante su utilización.
- 10 7. Una junta de ventana según una cualquiera de
las anteriores reivindicaciones, caracteri-
zada porque la pestaña accesoria que puede acoplar-
se mediante grapas al cuerpo del vehículo o a la
ventana, tiene la forma de un bulbo.
- 15 8. Una junta de ventana según una cualquiera
de las anteriores reivindicaciones, que in-
cluye un núcleo adicional que puede encorvarse o
un elemento de refuerzo montado dentro de una aber-
tura de la sección de junta y que se extiende a lo
20 largo de ésta para ayudar a mantener el encorvamiento
de la junta cuando está encorvada para realizar una
curva de pequeño radio.
- 25 9. Una junta de ventana según la reivindicación
8, caracterizada porque el elemento de núcleo
adicional consiste en un trozo de barra de metal
de sección circular.



FIG.1.

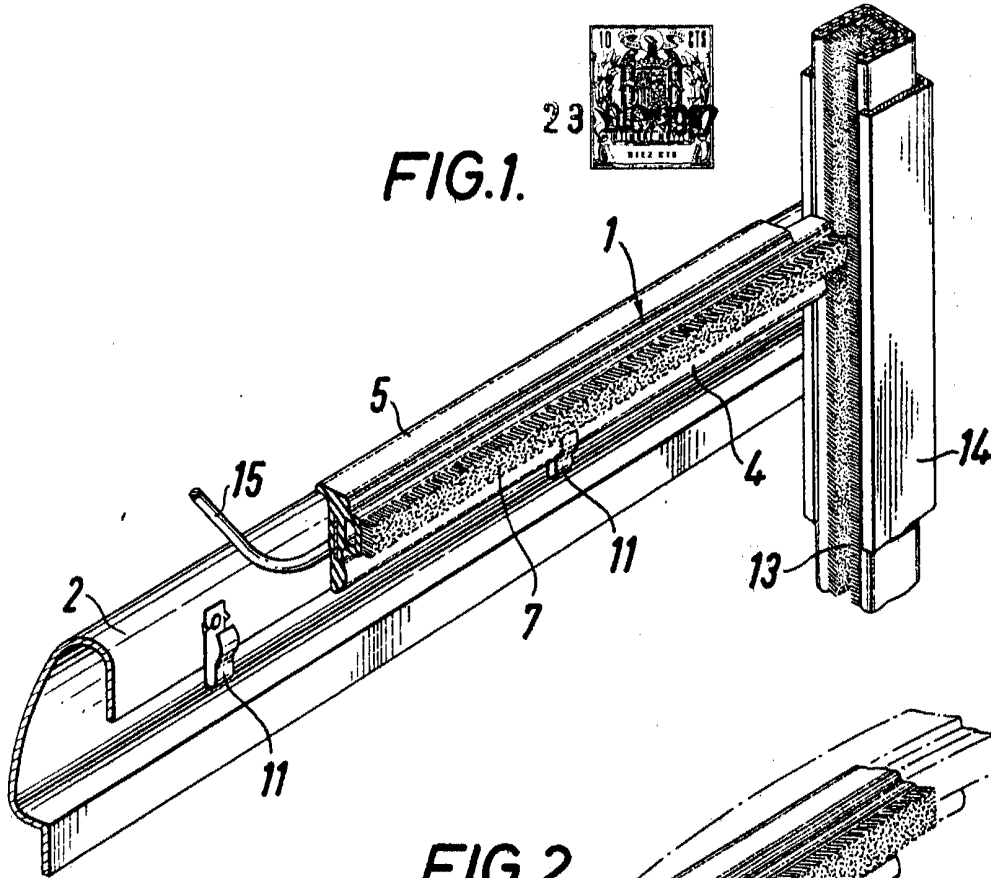


FIG.2.

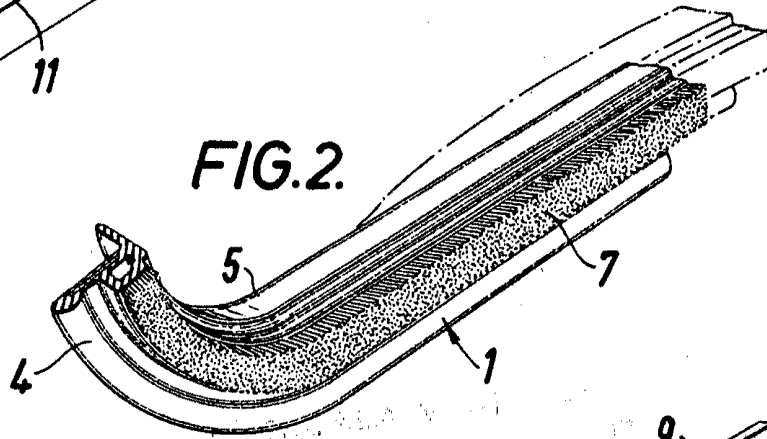


FIG.3.

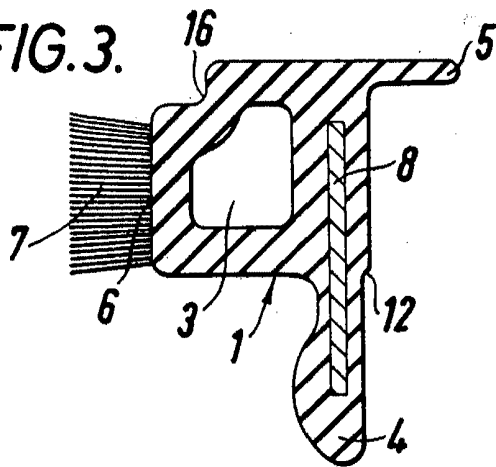
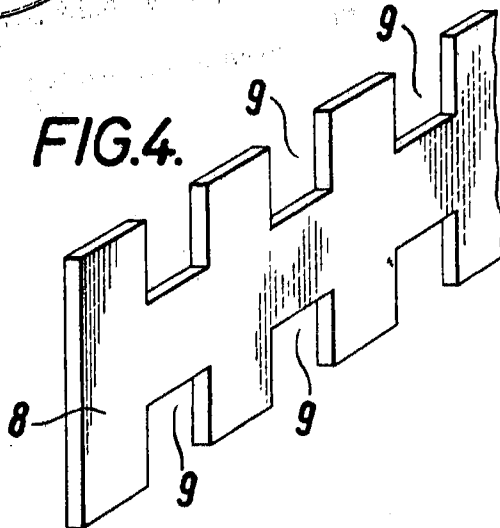


FIG.4.



ESCALA VARIABLE
MADRID, 16 DE DICIEMBRE DE 1962
BERNARDO UNGRÍA
P. P.